

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 405.

Subscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 1864.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Seccion editorial

EL SEGURO.

SU ORIGEN SU HISTORIA SU IMPORTANCIA.

No es suficiente sin duda en la esfera práctica de los negocios, dedicar todo el esfuerzo del ingenio a lograr que aquellos reporten las mayores ventajas posibles; la base y fundamento del prestigio que los actos de una empresa han de tener para conseguir inspirar confianza a las personas que interesándose en ellos procuran utilizar la inteligencia de los encargados de dirigirlos, es la discusión constante y razonada de los puntos todos en que se apoya el ejercicio prudente de aquella facultad, a fin de llevar al ánimo de todos la persuasión de que el conocimiento de los vicios que en aquellos existen y al mismo tiempo que la noción exacta de los medios que han de emplearse para corregirlos, es prenda segura de feliz y completo éxito.

Estas altas consideraciones, este único móvil es el guía que conduce a la CASA-BANCA DE MADRID por el camino que ha emprendido y que no es otro que el que ha de llevar la diáfanidad mas pura al criterio de los interesados en sus operaciones, respecto a la conveniencia mas o menos grande que hayan de encerrar los negocios en que la misma debe emplear los cuantiosos recursos de que puede disponer, merced al tino con que hasta ahora ha logrado responder a la ilimitada confianza que ha conseguido inspirar.

El Seguro, una de las aplicaciones, sin duda las mas útiles de cuantas pueden darse al principio de asociacion libre y voluntaria, es el punto que nos proponemos dar a conocer a nuestros lectores con toda la estension y claridad que nos sea posible, a fin de hacer constar de un modo indudable los inmensos beneficios que la humanidad puede reportar de la generalización de aquel fecundo contrato mutuo, al que con gráfica expresión se ha dado el nombre de *Seguro*.

Constituido el hombre en sociedad y en la precision absoluta de poner en movimiento los tres sólidos fundamentos de la prosperidad general, que son el capital, la inteligencia y el trabajo, hubo necesariamente que advertir en un plazo mas o menos corto, pero fijo, que sus esfuerzos todos pudieran ser estériles en alguna ocasion, si contratiempos imprevistos, si calamidades repentinas independientes de su voluntad y de su accion, venian a entorpecer ó a destruir por completo la eficacia del resultado que se prometia, acarreán-

dole a veces la ruina total de sus recursos y esperanzas.

En tal estado, la duda engendrada desconfianza y esta venia a detener por el temor el progreso que nace natural, del trabajo inteligente constante y de la bondad del éxito.

Indispensable era, pues, conocer el origen de esta deplorable rémora que llegaba a detener todo adelanto en las diversas esferas en que se agita la accion del hombre, acudir prontamente a poner el remedio eficaz que previniese aquel recelo que constituia el mas poderoso obstáculo. No era dado en modo alguno al hombre evitar que las catástrofes que se temian dejaran de realizarse, toda vez que su voluntad era del todo a ellas agena; necesitaba encontrar el medio infalible de repartir, por decirlo así, aquella desgracia con el objeto de que la fatalidad que pudiera ser la ruina y representar la miseria de uno, pudiera ser llevadera y en cierto modo indiferente, siendo muchos los que la experimentarían, ó mas bien los comprometidos a evitar las terribles consecuencias que arrastrara en pos de sí.

Meditadas las ventajas que de la asociacion mútua podian reportarse, resultó sin duda que todas ellas podian perfectamente compensar los perjuicios parciales y aislados que hubieran de esperarse en el caso de que cualquiera siniestro llegara a hacer imposible el esfuerzo de uno ó varios de los asociados; y de aquí como deducción legitima y precisa la creacion de *El Seguro*, que en un todo acude a poner el único y el mas eficaz de los remedios. La incertidumbre era un mal, y mal grave; *El Seguro*, perfectamente llamado así, le hace desaparecer por completo.

Y no es este sin embargo, a pesar de serlo en alto grado, el mayor de los beneficios que de *El Seguro* se han conseguido. *El Seguro* por su índole, por su forma y por su aplicacion encierra dentro de sí un principio de estricta equidad y de alta justicia, toda vez que nunca, en ningun caso y por razon alguna, puede llegar a convertirse en esperanza siquiera de lucro para el asegurado. Siendo, como es, motivo único de la remuneracion que se le da, la pérdida sufrida en lo que posee, siempre que esta sea providencial é inevitable a su arbitrio, es evidente que en ningun caso puede abusarse del principio de estricta moralidad que preside a esa mútua asociacion que produce *El Seguro*.

Se concluirá.

Seccion oficial.

La Gaceta del 4 publica un real decre-

to nombrando senador del reino a D. Pedro José Pidal, marqués de Pidal, que reune las condiciones contenidas en el párrafo tercero del art. 15 de la Constitucion.

—S. M. la reina ha tenido a bien resolver que las personas invitadas por los diferentes ministerios a asistir a la ceremonia de la presentacion del infante ó infanta que, Dios mediante, S. M. dé a luz, concurrán a este solemne acto sin luto, suspendiéndose desde aquel momento, hasta pasados los tres dias en que segun costumbre la corte asistirá de gala, el que se lleva por S. A. R. la duquesa regente de Parma.

—Por reales decretos expedidos por el ministerio de la Guerra

Se nombra vocal de la clase de diputados para el Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar a D. Manuel Garcia Barzauallana, en la vacante de su clase que resulta por haber sido nombrado ministro de Gracia y Justicia D. Fernando Alvarez.

Se dispone que cesen en el cargo de vocales de dicho Consejo, incompatibles con su actual situacion, D. Rafael de Navacues y D. Emilio Santillan.

Y se nombra para puestos auxiliares a D. Pascual Madro y al teniente general don Francisco de Mata y Alós.

—Por reales decretos del ministerio de Hacienda de 3 del actual, se ha declarado cesante a D. Manuel Cebollino y Aguilar, inspector general de Contribuciones e impuestos, proponiéndose S. M. utilizar sus servicios; se nombra para este puesto a D. Gerardo Lameyer, oficial quinto del ministerio de Hacienda; se concede a don Fernando Fernandez Gomez y D. Manuel Martin de Oliva, oficiales sexto y sétimo del ministerio de Hacienda, el respectivo ascenso de número por salida a otro destino del que servia la plaza de oficial quinto; y comprase para la de sétimo, a D. Rafael Cabanillas, contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del reino.

D. Rafael Jimenez Hidalgo, Licenciado en Jurisprudencia y Administracion, abogado de el Ilre. Colegio de esta ciudad, juez de paz primer suplente del distrito de la izquierda de ella, etc.

Por el presente y en virtud de mi proveido de este dia, dado en expediente de juicio verbal que en dicho juzgado se sigue, se venden en pública subasta los efectos siguientes:

Unas puertas grandes fábrica de uno y dos, madera de segura con cuarenta y seis pies a cinco reales uno que importan doscientos treinta rs. 230

Otro par de id. con bastidor, madera de flandes con cerradura, veinte y ocho pies a cuatro rs. ciento doce 412

Unas chicas viejas sin bastidor ni cerradura, veinte rs. 20

Lo que se hace saber al público a los efectos oportunos, estando de manifiesto los efectos en la calle del Duque, ahora de José Rey número 11, hasta el dia del remate que tendrá efecto el 15 del corriente de doce a una de su mañana en mis casas audiencia calle a espaldas de Santa Clara número 8.

Córdoba 3 de febrero de 1864.—Rafael Jimenez Hidalgo.—Por mandado de S. S. Rafael Camacho.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La Epoca tiene por infundadas las noticias de que se hace eco la prensa respecto de la próxima venida de S. M. la Reina madre a España. Ni cree que existan por nadie obstáculos a este regreso, ni que el actual gabinete haya tenido que levantarlos.

«Quebrantada, dice, la salud de la augusta Reina Cristina, profundamente afectado su espiritu con la muerte consecutiva de dos hijos queridos, no hay nadie en España que pudiera carrarle las puertas de la patria.»

Parece, segun *La Epoca*, que se ha dado orden para que nuestra escuadra del Pacifico vuelva a la Península, en lugar de dirigirse a las Antillas como se habia mandado.

Las obras del ferrocarril del Norte, en los Pirineos, se continúan con la mayor actividad, tocándose ya resultados que escuden a todas las esperanzas. De 26 túneles que hay en aquella sola interrupcion de la citada via férrea, 25 están ya completamente perforados, y se va a proceder desde luego a su ensanche y revestimiento. Al último, el gran túnel de Oazuza, cuya longitud es de 3 kilómetros, solo faltan 45 metros para abrirlo por completo, y es del creer que la galeria lo estará del todo antes del 15 de este mes, es decir, dentro de diez u once dias. En los viaductos se van a colocar tambien los tramos ó puentes de hierro que al efecto se están ya armando al pie de cada uno; el de Ormaiztegui, uno de los mas atrevidos y gigantescos de la linea, causa la admiracion de los inteligentes. Las esplicaciones, que en su mayor parte estaban concluidas antes del invierno, no han sufrido el menor desperfecto a pesar de las lluvias y nieves que incesantemente han caido durante los dos primeros meses, gracias a un sistema general de saneamiento y de irrigaciones minuciosas. Solo manteniendo una poblacion de 8 a 9,000 obreros en una estension de tan pocos kilómetros, ha podido llegarse a este grado de adelanto en los trabajos, que deja ya fuera de duda el que la apertura definitiva de la interrupcion de los Pirineos, única de la linea total del Norte, tendrá lugar en 1.º de julio próximo. Tambien sabemos que en el curso del mes corriente la compañía del Mediodia de Francia abrirá asimismo a la explotacion la seccion de Irun a Bayona.

Cádiz, 3.—El correo de Canarias trae

noticias de Santa Cruz de Tenerife hasta el 23 de enero.

Reinaba completa tranquilidad.

Ha sido muy sentida la separacion del gobernador Sr. Francés. Toda la poblacion le ha despedido con las mayores muestras de afecto.

El señor Francés ha llegado hoy a Cádiz.

El vapor-correo «Infanta Isabel» llegó a Canarias en 60 horas, siguiendo su viaje para las Antillas.

El martes se verificó en Barcelona con la algazara y animacion de costumbre la broma burlesca de la entrada del Carnaval, reinando al par de la alegría el orden mas completo.

Ha llegado a Barcelona el brigadier Buceta, donde piensa permanecer algun tiempo para restablecer su salud.

Leemos en la prensa de Ultramar, que el Excmo. señor capitán general de Santo Domingo propone, con fecha 30 de diciembre, para el empleo de mariscal de campo al Excmo. señor brigadier don Rafael Primo de Rivera, por sus continuas victorias, y en particular por la del 20 de dicho mes.

El capitán general de Cuba sigue desplegando la actividad de siempre. Habia remitido 1,200 acémilas a Santo Domingo, necesarias para emprender las operaciones en grande escala y concluir la insurreccion en quince dias. Tambien habia enviado varios buques cargados de tabazon y de barracas ya fabricadas. En cuanto a fuerza del ejército, se habia despedido desde el principio de la insurreccion a las últimas fechas de 15,000 hombres. La guerra, se nos dice, es tan costosa que se ha concluido. El dinero comenzaba a escasear en la Habana, pues se gasta un millon de duros próximamente mas que lo que se recauda. Por lo demás, la confianza en las dotes de mando del general Dulce es absoluta en la Habana, segun se desprende de todas las correspondencias que de allí se reciben.

De cartas particulares de Santo Domingo, fecha 5 de enero, extractamos lo siguiente:

«La gran victoria alcanzada por nuestras tropas el 20 de diciembre, ha costado pérdidas sensibles, si bien ha habido hechos gloriosos.

El primer comandante D. Ramon Portal, por su pericia y arrojo, ha conseguido gran gloria.

El teniente D. José Cano flanqueó y rebasó la trinchera, y murió de machete peleando al arma blanca. Gloria para este valiente y sus cazadores de la Coronel El teniente D. Manuel Lopez, de la misma compañía, herido en la cabeza al asomar a la trinchera; el alférez D. Segun-

(296) cuando supo el asesinato de sus padres, y a vos solo es al que invoca en su prision...

—No permanecerá mucho tiempo en ella exclamó Clovis. Aunque tuviese que demoler la fortaleza hasta la última piedra, saldrá de ella tan cierto como yo estoy vivo.

—Señor, dijo Chrona con voz suplicante, os suplico que apartéis de vos toda idea de violencia, porque solo podría ser nociva. La guardia que vigila a mi hermana ha recibido la orden expresa de matarla a la menor tentativa que se haga para librarla. Lo que conviene es enviar una embajada a Gondobaldo y esforzarnos en sacar a Clotilde de sus manos, ya sea con promesas ó amenazas. Vuestro nombre goza de una fama bastante grande para que vuestro ruogo haga impresion en Gondobaldo, tanto mas, cuando sepa vuestra victoria sobre los romanos.

El galope de un caballo resonó en el patio y precipitándose en el salón un edeligen todo fuera de sí y sin poder

(297) echar apenas el aliento, dijo a Clovis:

—Señor, el jefe de Cambrai, Raganhaire, os ha esperado en vano en el *mahlberg*, y montando en cólera se dirige hacia aquí con sus *edelingen* a galope tendido. Velad por vuestra vida, porque ha jurado apagar su cólera en vuestra sangre.

En efecto, oíase ya resonar a lo lejos el ruido sordo del galope de los caballos.

—Ve al patio interior, dijo Aureliano inquieto al portador de la noticia, y conduce aquí inmediatamente a los lendos del Sr. Clovis.

Pero antes de que pudiera ejecutarse esta orden, el acompañamiento de Raganhaire se habia parado en la plaza, y sus *edelingen* invadieron el salón, al mismo tiempo que los lendos de Clovis.

Este, sin inmutarse lo mas mínimo, ocupó el fondo del salón, donde se elevaba una gradería de madera, y sentándose en aquella ligera elevacion, que habia servido de sede al presidente del

(300) aquel sorprendente enigma.

Respecto a Clovis, permanecia en la misma actitud, con la vista inmóvil y fija en Raganhaire.

Este se volvió de nuevo hacia el jefe supremo, y exclamó con voz amenazadora:

—No respondes? Lo que temíamos era verdad? Tu infamia no tiene limites, y solo en tu sangre puede satisfacerse mi sed de venganza. Cómo! Tú espones al escarnio de los guerreros y de los escaladas a un descendiente de Meroveo, a un jefe y a su hermanal y crees que yo devoraría silenciosamente este ultraje? No haya paz entre nosotros! En este mundo no hay lugar para los dos, y uno de nosotros debe desaparecer de la tierra!

Al proferir estas palabras Raganhaire avanzó hacia el jefe supremo y pareció amenazarle con su espada.

—Atrás por tu vida exclamó Clovis, en cuyos ojos brilló el resplandor de un rayo. Un paso mas y tu cabeza rueda a mis pies... Cállate y te responderé y

(295) deciros es tan inhumano, tan espantoso...

deciros es tan inhumano, tan espantoso como sangriento, que no, lo creais. Mi corazon se quiebra... me estremezco con solo pensar lo que mi boca va a decir. Gondobaldo ha abierto la cabeza a mi pobre... a mi desgraciado padre, a mi vista y con sus propias manos; él mismo ha dado la muerte al hermano de mi padre... y ha pinchado mas de veinte veces sus cadáveres con su espada...

Calló un instante para enjugarse las lágrimas, y continuó sollozando:

—Yo caí desfallecido junto al cadáver ensangrentado de mi padre, cuando la voz lastimera de mi madre que llenaba el ámbito del palacio con sus gritos angustiosos, me volvió en mí del desmayo. Volé a la galeria de la torre, cuyo pie baña el Rodano... y... ¡oh Dios! ¡por qué no hubieran cegado mis ojos? ¡por qué no haber perdido entonces mi miserable vida? Mi madre... ¡ah! la sangre se hiela en mis venas!... Madre mía... la habían atado al cuello una pesada piedra, y viva y todo y pi-

do Ramis, amacheteado y muerto con el subteniente de la misma D. Felipe Esquerro: quedó mandando tan bizarra compañía el sargento primero Manuel Soriano. Sin embargo, á la cuarta compañía del mismo batallón, le cupo la suerte de apoderarse de la pieza que tan traídoramente cogieran en Santiago. Nuestra madre patria sabrá apreciar tanto valor, tanta abnegación! Dios acójala á su lado á estos héroes! Los que se apoderaron de la pieza son: el teniente Pumariaga, que fué herido; el subteniente D. Juan Vida; el soldado Miguel Devau, y el sargento segundo Manuel Nebot, acompañado de un paisano catalán, que defecionado siempre va con el primero.

Los ayudantes del Excmo. señor brigadier D. Enrique Zurbano y D. Adolfo Pons, siempre están en los sitios de mas peligro; pero en esto secundan al brigadier Primo de Rivera, pues es le ve donde hay mas necesidad, y todo lo dirige con un acierto y tino especial, lo mismo el avance que la retirada. En fin, qué tal habrá sido la zorra, que contra su costumbre, ni nos molestaron en la retirada, ni se asoman por parte alguna hace cuatro días.

En el teatro principal de Zaragoza ha ocurrido un suceso lamentable. El presidente de dicho coliseo quiso imponer silencio á algunos espectadores que mostraban su desagrado hacia los cantantes con caracteres muy significativos. Las disposiciones de la autoridad por un lado, y el resentimiento justo que abrigaban hacia algunos de los cantantes, los que dieron ocasión á ellas, fué causa de la exaltación de los ánimos, que un tanto sobrecitados ocasionaron el arresto de algunas personas muy conocidas en la capital.

Dice *La Correspondencia* lo siguiente: «La España llama la atención del gobierno sobre los apuntamientos democráticos socialistas protestantes que se dice estar haciendo en la provincia de Málaga. La España y el país pueden estar tranquilos sobre los resultados de la indicada propaganda. En lo que han escrito desde Málaga á los periódicos de Madrid, hay cierta exageración. No faltan agentes democráticos; pero son conocidos, se les vigila, no obtienen fruto de sus gestiones y no darán un paso fuera del círculo marcado por las leyes, sin que sientan la mano de la justicia. Sabemos positivamente que el gobierno no empleará contra los que faltan á la ley sino las armas que la ley le dá; pero también estamos seguros de que sin salirse de la ley y sin vejaciones preventivas, quedarán desbaratados los planes de las poquisimas y conocidas personas que en la provincia de Málaga se presentan como eternos enemigos del orden público. ¡Quiera el cielo que estas líneas que escribimos con el propósito de evitar desgracias y castigos, sirvan para detener en su camino á los mal aconsejados que aun sueñan en el entronizamiento de ideas rechazadas por toda la nación española!»

En la noche del 31 del pasado se introdujeron ladrones en la iglesia parroquial de la Puebla de Valldona, y arrebataron el copon, única alhaja de plata que existía en el templo, y algunas toballas que encontraron, dejando sobre la mesa del altar las Sagradas Formas: no llevándose mas por tener el señor cura las alhajas

depositadas en algunas casas de dicho pueblo.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:
Copenhague, 3.—Las fuerzas empeñadas en el ataque de Missunde son, por parte de los prusianos 9.000 por la de los dinamarqueses 2.000.

Los dinamarqueses han tenido 200 hombres de pérdida, entre ellos siete oficiales.

Schlei, abiertas las brechas, no ha renovado el ataque de tres á once de la mañana.

Kiel, 3.—El fuego de artillería contra Missunde continúa.

Los prusianos han tenido 390 muertos y muchos oficiales gravemente heridos.

Viena.—Prusia y Austria han declarado en París y Londres que quieren forzar á Dinamarca á llenar sus compromisos sin que tenga lugar ninguna alteración en los límites del territorio sin acuerdo de las potencias.

Stoccolmo, 2 (por la noche).—Treinta trasportes de guerra dispuestos para llevar 15.000 hombres de todas armas están anclados en los puertos del Sur y á la entrada del lago Mølar, esperando la orden de hacerse á la vela con rumbo al teatro de la guerra.

Están dispuestos para embarcarse sucesivamente y esperando órdenes, hasta 20.000 suecos mas, con numerosas municiones de guerra.

Altona, 3.—El general Meza ha concentrado un cuerpo de ejército, compuesto de 18.000 dinamarqueses, en la orilla del Danewirke.

París, 4.—Los prusianos se han apoderado del fuerte Orun. El príncipe Carlos ha mandado el cuerpo de ejército encargado de apoderarse de Missunde.

Los dinamarqueses han resistido con mucho valor; pero la gruesa y numerosa artillería de los prusianos han causado inmensos desastres en las filas de los primeros, como tambien la explosion de varios almacenes de pólvora.

Desde ayer á las dos está ardiendo Missunde.

Las pérdidas han sido grandes en las filas de los dinamarqueses, pero se cree que han sido mayores en las de los prusianos.

No han llegado todavía las tropas suecas.

París, 3 (por la tarde).—Acaban de llegar en este mismo momento noticias importantes de Kiel.

Ayer, martes, las tropas dinamarquesas han rechazado á los prusianos de Missunde.

Estos últimos, perseguidos de cerca han recibido refuerzos, y por la tarde tuvo lugar entre Cose y Missunde una batalla muy reñida.

Las tropas dinamarquesas han sido á su vez rechazadas hasta la cabeza del puente.

El gobierno dinamarqués ha mandado embargar todos los buques alemanes anclados en los puertos del reino.

Londres, 3.—Segun *El Daily News*, el gobierno tropieza con grandes dificultades para redactar el discurso de la corona. Es probable, dice el referido periódico, que se condene la conducta de Austria y

Prusia sin amenazarlas. ¿Pero qué se dirá de los gobiernos que no quieren obrar activamente para el sosten de los tratados de 1852? No nombrar á Francia en el discurso de la corona sería un medio de evitar las dificultades. Algunas veces el silencio es harto significativo.

París, 3. (por la tarde).—*El Pays* llama la atención sobre los armamentos del Austria en el Mincio.

La Patrie dice que Italia hará reclamaciones contra las fortificaciones de Austria á las inmediaciones de Pescara, contraviene á los tratados.

El general prusiano dice que los dinamarqueses se sostienen mejor de lo que se podía esperar.

Setenta y cuatro cañones se han asestado contra Missunde, que probablemente estará ardiendo.

Los prusianos han tenido unas cien bajas entre muertos y heridos.

La duquesa de Parma, de cuyo sensible fallecimiento hemos dado cuenta, ha sido arrebatada, á la edad de 44 años, al amor de sus tiernos hijos, de los que era amparo y escudo. Luisa Maria Teresa de Borbon, nacida en setiembre de 1819, vino al mundo para probar todas las amarguras de la vida, aun en las posiciones mas elevadas de la sociedad. Nieta de reyes que subieron al cadalso, vió al duque de Berry, su padre, muerto por el puñal asesino, y casada en 1845 con Fernando Carlos III de Borbon, duque de Parma, tambien contempló asesinado á su esposo en marzo de 1854. Regente de los Estados de su hijo y verdadera madre de sus pueblos, fué victima en 1859 de las luchas seculares entre el Austria y la Italia, en las que ella no habia tomado parte alguna. Retirada desde entonces á Suiza y consagrada enteramente á la educación de sus hijos, ha venido á sorprenderla la muerte cuando su apoyo le era mas necesario. Deja cuatro hijos: un varón, de edad de 16 años; el duque Roberto I de Parma, de 15; la princesa Alicia, que tiene 14; y el conde de Bardi, que acaba de cumplir los 13 años. Comprendemos la profunda pena que esta muerte ha debido causar á nuestra augusta Reina, quien habia pensado, segun parece, que la augusta duquesa fuese madrina del infante ó infanta que va á nacer. No será menos el dolor del conde de Chambord y de toda la familia de Orleans, que estaba ya en las mejores relaciones con la duquesa de Parma.

El arzobispo de Méjico monseñor Labastida ha manifestado por medio de una carta á la que se ha dado la mayor publicidad, que no habia hecho dimision del puesto que ocupaba en el Consejo de la regencia, sino que habia sido pura y simplemente destituido por el general Bazaine.

Los periódicos italianos han anunciado que Mr. de Montalembert y el arzobispo de Orleans habian dirigido un mensaje al Papa aconsejándole que renunciara al poder temporal. Esta noticia es completamente falsa.

Acaba de construirse en Inglaterra para el gobierno ruso, un cañon monstruo que pesa doce toneladas y media, y cuya boca tiene nueve pulgadas de diámetro.

En París se ha recibido el siguiente

despacho telegráfico transmitido desde Méjico á Veracruz:

«Méjico, diciembre 30 de 1863.—Hoy á las once ha recibido la S. Regencia comunicacion oficial del general Méjico en San Luis, fecha 27 del corriente, á las seis, en que participa que ocupó aquella ciudad el 24 sin resistencia, y aquella mañana á las cuatro habia sido atacado en ella por las fuerzas de Durango y Zacatecas que se habian unido el día anterior. La accion duró cuatro horas. Fueron rechazados y perseguidos por tres leguas, quitándoles toda su artillería, algunas de las piezas rayadas, todos sus carros, parque y muchos prisioneros, entre ellos un batallón de zapadores, un teniente coronel y dos banderas. El coronel Saint da parte de Leon de haber desecho á los pocos restos de los derrotados de Uraga en Morelia, quitándoles cuanto llevaban. Están satisfechos los deseos de S. M. I.—José M. Arroyo.»

Gaceta.

—**Peligro.**—Muchas veces y en todos los tonos nos hemos ocupado de la torre de la Mal-muerta, amenaza constante de nuestras vidas y bomba terrible que se encuentra cargada y suspendida sobre nuestras cabezas. Este mal de tanta importancia y trascendencia, en el que no es facil pensar mucho sin horror, no podia pasar desapercibido para nuestra ilustrada y activa autoridad local, ni para el celoso municipio que hoy se encuentra al frente de nuestra administracion. Cuantos esfuerzos son posibles para remediar el mal han sido puestos en juego en estos últimos días, á fin de trasladar el polvorín á un sitio distante de la poblacion y á un edificio convenientemente preparado. La dificultad mas grave que hasta ahora se ha presentado para realizar este utilísimo proyecto, ha sido la designacion del lugar en que debia colocarse el inflamable depósito, dificultad que, segun parece, ha desaparecido, pues para ello ha ofrecido sus tierras un vecino de esta capital, con un desprendimiento que le hours sobremana. Creemos que, gracias á la actividad de nuestro municipio, que ha encontrado no solo el apoyo, sino una eficaz cooperacion en la digna autoridad superior de la provincia, pronto podremos respirar libres de ese constante peligro que pesa sobre nosotros.

—**Sociedad.**—Ya se han circulado á los señores socios del Circulo de la Amistad las oportunas comunicaciones de la junta de gobierno noticiándoles el magnífico baile de máscaras de mañana. La entrada será por billete personal: los socios recibirán uno especial é intransferible y los que soliciten para las señoras de sus familias. La concurrencia se espera será numerosísima y brillante.

—**El vigía.**—Hoy empieza el Carnaval, que muy pronto, segun dicen, tendrá por título: *Pascua—de las carteras visibles.*

—**Viajero ilustre.**—Ha llegado á Córdoba, y se hospeda en el palacio episcopal, el virtuoso P. Félix, Obispo electo de Cádiz, que segun parece trata de hacer en las Ermitas los ejercicios precedentes á su consagracion.

—**Esperanzas.**—El Gobierno se propone utilizar las buenas dotes de la juventud andaluza. Los periódicos indican como probables los nombramientos para gobernadores de provincias de primera clase á favor de los señores marqueses de

Añon y de la Merced, hijo el primero de nuestro distinguido y respetable compatriota señor duque de Rivas.

—**Incendios.**—Ayer verian nuestros lectores los horrosos detalles de la inmensa catástrofe ocurrida en Santiago de Chile, en el incendio de la iglesia de la Compañía, y ya hemos dado tambien noticia del que ha tenido lugar en el templo de Santa Marina de Sevilla. Estos deplorables sucesos deben servir de ejemplo para redoblar cuanto sea posible la vigilancia en las lucas de las iglesias.

—**Posesion.**—Mañana á las diez deberá tomar posesion el señor D. Angel Enriquez, de la canongia de nuestra Santa Iglesia, para que ha sido nombrado por Su Santidad.

—**Curiosidad natural.**—Colocaron á uno de auxiliar en una oficina.—Al día siguiente se presentó el sastrero con la cuenta, que hacia mucho tiempo no podia cobrar.—Nada mas justo que pagar á usted, (dijo).—¡Tanto favor! (contestó el sastrero).—No hay favor: á cada uno debe dársele lo suyo.—¿Conque por fin cobraré?—Si señor.—¿Y cuándo?—¿Cuándo? ¡Hombre! ¿Es usted muy curioso!

—**Mal paso.**—Ha sido conducido al Hospital en un estado fatal el delantero de la silla-correo que salió hace dos noches de esta ciudad, por haberse caído cerca del Carpio el caballo que montaba y al bajarse de él fué atropellado por el carruaje.

—**Percance.**—Estando enlazando una res el jueves uno de los sirvientes del Matadero, fué acometido por ella y le destruyó la boca dejándolo en muy mal estado. Como esta desgracia tuvo lugar en un acto del servicio, se recomienda á la benevolencia del Ayuntamiento al indicado sirviente.

—**Al retrato de una señora solterona mirando un reloj.**

Al ver á Inés contemplando—el relé con sentimiento—su secreto pensamiento—puede interpretarse así:—«¿Posible es que estoy mirando—tanta pinta casadera,—que dejó de ser soltera—sin que se acuerden de mí!—Pasé del abril florido—á la edad que se razona;—ni pollita ni jamaña—me vienen á pretender.—Dicen que todos tenemos—propicio un cuarto de hora;—pero ¡Señor! ¿en esa hora,—mis ojos no ¡han de ver!?»

—**Penalidades.**—A mas de las acusaciones de que continuamente se contempla victima el pobre gacetalero, hay miles de miles de aflicciones que le hieren todos los días, y á los que solo puede oponer la mansedumbre y la paciencia. Pero la herida que mas le duele es la de no tener nada que contar á sus lectoras. Todas corren á la *Gaceta*, en busca no sabemos de qué, y luego sueltan el periódico enojadas porque falta la anédocta que las hace reír. ¡Pobre, pobre gacetalero! Esas manos femeniles le desgarran sin compasion, y tú en tanto te afanas por proporcionar á sus hermosas dueñas los ratos de solaz, que el hado adverso te ha negado. Gran suplicio es el tuyo, pobre gacetalero, grande, muy grande, inmenso; pero de seguro no iguala al de el pobre casado, que tiene *suegra* y *archisuegra*. ¡Uff! ¡qué calamidad!

—**Receta.**—En el mes de diciembre último se han recaudado en esta provincia por contribuciones, rentas y gramos á cargo de las Direcciones generales, 3.575.435 rs.

—**Condiciones.**—En el número 21 del Boletín oficial de esta provincia se publica el pliego para la subasta de la con-

(294)

diendo socorro, la precipitaron en el abismo!...

La palabra se estinguió en el oprimido seno de Chrona.

Clovís estaba sentado, sosteniendo en sus rodillas el hacha, cuyo mango apretaba tan convulsivamente, que rechazaba entre sus dedos; y aun cuando contemplaba silencioso á aquella mujer anegada en lágrimas, su pecho se elevaba y deprimía alternativamente á impulsos de su precipitada respiración, saliendo de su garganta un sordo grito, semejante al ahogado rugido de un leon.

Aureliano estaba de pié con las manos puestas en los ojos para disimular las piadosas lágrimas que corrían por sus mejillas.

Después de un instante de descanso, Chrona continuó:

—Yo tenia dos hermanos que se habian refugiado en una torre, donde permanecian ocultos. Un traidor descubrió el asilo donde estaban al cruel tirano, que hizo amontonar una infinidad de

(299)

sombrio en los ojos de Lutgarda, porque acababa de descubrir á la extranjera y ver una parte de su rostro.

—Oh! la mujer de cabellos negros! exclamó. Mi pesadilla! Clotilde la seductora! Ella es la causa de todo!

Y antes que nadie pudiera detenerla se precipitó al fondo de la sala, dando un grito de venganza: dirigió la mano al velo de Chrona, y se le arrancó violentamente del rostro.

Un grito de doloroso asombro salió de su pecho cuando vió que se habia engañado; pero esto no obstante, la esperanza de aquella mujer con Clotilde le causó tan profunda emoción, que fijó en ella por no instante una mirada inflamada por el odio y la cólera, acercándose despues á su hermano temblando de una manera visible.

Aquel incidente llamó la atención general hacia la desconocida, por haber revelado la esclamacion de Lutgarda el nombre de la hija de Childerico, y Raganhaire mismo ovidió por un momento á su enemigo por ver el resultado de

(298)

consejo romano, agarró el hacha, colocó junto á él su espada desnuda, arriada á la pared, para poderla coger si el hacha se le rompía ó le fallaba, y en esta actitud y con una sonrisa desdeñosa en los labios esperó á los que atentaban á su vida.

Aureliano y Chrona se colocaron no lejos de Clovis, en el afeizar de una ventana, temblando de ansiedad, y espantada la jóven dejó caer su velo y se cubrió el rostro.

Raganhaire entró en el salon como un huracan conduciendo á su hermana de la mano y con la espada alzada, y se dirigió precipitadamente al estrado donde Clovis estaba sentado. La altiva é insultante actitud del jefe supremo debieron causarle una profunda emoción, porque se detuvo, y bajando hacia el suelo la punta de su espada, dijo con voz alterada por la cólera:

—Y bien! habla habla pues!... Qué dirás que pueda explicar ó legitimar tu incomprendible conducta?

Instantáneamente brilló un fuego

(295)

madera hasta una altura considerable de la torre, y quemó vivos mis desgraciados hermanos. A mí me hizo cortar los cabellos y me relegó á un claustro. La belleza de mi hermana Clotilde le espantó, y temiendo no la pidiese por esposa algun día un príncipe, que pudiese ser el vengador de la muerte de sus parientes...

—Muerta ó viva lo ha encontrado! exclamó Clovis. Para decid, ¿dónde está Clotilde en este momento?

—Está presa en una fortaleza, situada en las montañas: probablemente en las cercanías de Dijon. Una numerosa guarnicion la custodia, y mas de una vez ya el cruel rey, su tío, ha querido dar orden para matarla, pero sus cortesanos, movidos de la desgracia y belleza de mi hermana, han sabido hasta ahora temprar á su soberano y hacer que difiera la sentencia. Su situacion es peligrosísima, y cada día que pasa puede ser el último de su vida. En vos solo espera, señor Clovis; vuestro nombre fué el único grito de angustia que salió de su seno,

duccion diaria del correo de ida y vuelta entre Córdoba y Lucena.

El cuarto.—Escriben de Sevilla, que en aquella capital se trata de recoger firmas para elevar una exposicion al señor ministro de la Gobernacion á fin de que desaparezca el estipendio de los cuatro maravedises que exigen en España los carteros por cada periódico ó carta que entregan.

—Cuestion del dia.—«El Contemporáneo» publica una carta bellísima, como obra literaria, suscrita por un Fulano, que sin duda debe ser un zutano muy conocido en el mundo literario.

—Prometia.—En cierto pueblo de Galicia, un quinto recién incorporado en las filas, puso nada menos que tres cartuchos en su fusil. Era un dia de ejercicio de fuego; dispara, y el culatazo le tumba violentamente por el suelo, creyéndole sus compañeros muerto, ó por lo menos herido de gravedad.

—No la conozco.—Habiéndose encontrado en las inmediaciones de Málaga al cadáver de una mujer de 50 á 60 años de edad y desconocida en aquella poblacion, lo anuncia el señor Gobernador civil de esta provincia por si pueden adquirirse algunos antecedentes.

—A una bella.—Cual navecilla perdida—entre la espuma y las olas—iba pereciendo á solas—mi triste y errante vida—pidió entonces conmovida—auxilio eficaz al cielo,—y una voz dijo: «el consuelo—búscalo en un santo amor;—busca si, con gran fervor—el amor tras ese velo.»

Al momento en mi camino—Dios te puso, hermosa mía;—lúpido velo cubria—tu rostro puro y divino;—el arrebol matutino—se dibujaba en tu frente;—entonces mi amor ardiente—con suspiros te llamé,—con miradas te ofrecí—el corazon y la mente.

Tus bellos ojos seguí,—lo demás todo dejé,—á mi propio me olvidé,—solo me acordé de tí,—á mi alma le ofrecí—de mi pecho no sacarte,—juré, niña, el no olvidarte,—y si amor no puedo oír,—mártir deseo morir—de mi constancia en amarte.

Pero tengo otra querida—nacida en el mismo amor,—que lo ofrezco sin temor—amor, corazon y vida;—ella va contigo unida—y la adoro con pujanza,—porque al verme se abalanza—y me abraza sin recelos;—esta amiga no da celos,—es en tu amor la esperanza.

—Inventiva.—Decididamente las mujeres tienen la imaginacion mas caprichosa y original del mundo, para inventar sus adornos y sus atavíos. Advirtieron que se las apellidaba el sexo débil, y se armaron con el ampuloso escudo del mirinaque, para mostrar al mundo que tambien ellas saben manejar los aceros.

Quisieron aseoiar á los almirados, barbilampinos con sus coqueles y gracias, y colocaron sobre sus frentes la guadaña del Mata pollos. Comprendieron, que como reinas de la hermosura, estan obligadas á preudar los corazones de los hijos de Adán; y se pusieron redocillas hasta sobre los mismos cabellos. Hoy por último, no les parece bien el ser mujeres y se vistien de hombres. Sombreros, corbatas, abrigos, chaquetillas, toreras, pantalones y todos los demás peregrinos del sexo del gabán. (Qué cosas tienen las mujeres del siglo XIX)

—Datos.—A principios de enero habia 2.290 acogidos en los establecimientos públicos de Beneficencia de esta provincia.

—Lo entendia.—Un señorón muy rico dejó grandes mandas en sus tes-

lamento á todos los criados y dependientes de su casa, excepto á su mayordomo.—A este (dijo) no le dejo nada, porque hace veinte años que me sirve...

—Hoy lo veremos.—Entremés de actualidad.—La escena tiene lugar en una tienda de distraces.—Aparece don Tadeo, señor ya entrado en años, y feo por añadidura, colocándose al espejo una enorme cabeza de toro.—Rosa, jóven de diez y nueve años y bastante guapa, abraza á su esposo con una sonrisa picaresca, teniendo en las manos una cabeza de borrico.—Carlitos contempla á su papá con tamaño boca abierta.

D. Tadeo.—Te digo Rosa, que no me gusta este traje.

Carlitos.—Yo tambien quiero vestirme de toro como papá.

Rosa (desentendiéndose)—No digas eso Tadeo, á tu edad no te pegan cosas de niño. Yo estoy porque te vistas de toro ó de borrico; pero me inclino á lo primero.

A razones de tal ley y en vista de su deseo, se decidió don Tadeo por disfrazarse de buen; baja el telón, y laus Deo.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

AFECCIONES atmosféricas y astronómicas de ayer.

Table with columns for EPOCAS, Reaumur, Centígrado, and BAROMETRO (Pulgadas, Lineas). Includes data for Siete de la mañana, Doce del dia, and Cinco de la tarde.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Romualdo, abad, y S. Ricardo rey de Inglaterra.

—Mañana.—S. Juan de Mata, fundador.

—JUBILEO CIRCULAR.—Ambos dias en la iglesia de San Francisco.

—En la Sta. Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Gabriel de Mora y Almaguera.

—En la Iglesia de S. Francisco se celebrarán ejercicios por el V. O. T. de penitencia en los tres dias de carnaval por

la tarde. Hoy predicará el Sr. D. Pedro Maria Blanco; y mañana el Sr. D. Cecilio Bonitez.

—En la de Capuchinos habrá tambien ejercicios por el V. O. T. á las tres y media de la tarde; y predicará hoy y mañana el Sr. D. Rafael Monserrate.

—En la iglesia de Santiago se celebrará hoy á las diez la solemne funcion de regla á Ntra. Sra. de la Blanca, en la que predicará el Sr. D. José Coronado y Conde.

—Último dia de novena á San Pedro Nolasco, en la ermita de S. Juan de Letran, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora la Divina Pastora, en S. Juan.—Mañana Ntra. Sra. de la Concepcion, en S. Francisco.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La graciosa comedia en 5 actos titulada.—El Diablo Predicador.—Intermedio de baile.—La pieza nueva en un acto nominada.—La Privacion es causa del apetito.—A las 7 y media.—Precios diarios.

Funcion para mañana.

El grandioso drama en 3 actos titulado.—La Oracion de la Tarde.—Intermedio de baile.—Un divertido fin de fiesta.—A las 7 y media.—Precios diarios.

CRÉDITO COMERCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Estado de su situacion en 31 de Enero de 1864.

Table with columns for ACTIVO (Acciones, Caja, Cartera y cuentas deudoras) and PASIVO (Capital, Depósitos y cuentas acreedoras). Total assets and liabilities are listed in Reales (Rvn.).

Jerez 31 de Enero de 1864.—El director interino, Ventura Misa.—El tenedor de libros, Joaquin de Segura.

Resumen de operaciones en la sucursal de Córdoba.

Table with columns for Entradas and Salidas, listing transactions for Caja, Cartera, Depósitos y cuentas corrientes, and Corresponsales.

Córdoba 31 de Enero de 1864.—El director, A. Reyes Muñoz.—El tenedor de libros, Miguel Ariza.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CÓRDOBA.—1864.

Imp., lib. y lit del Diario de Córdoba, S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion oficial del 25. Consolidado 52-25 c. Diferido 47-55. Deuda amortizable de primera clase 50 00 ld. de segunda 30 75. Id. del personal 26-20. Acciones del Banco de España 208-00

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del di 4 de Febrero á igual hora del 5.

Trigo 456 fanegas de 51 á 56 rs. Cebada 00 fanegas á 60. Aceite en los molinos á 45 Id. en la ciudad á 57. Jhon blando á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 46 á 60. Cebada de 29 á 31. Fuera de la Alhondiga, Trigo de 43 á 54. Cebada de 28 á 29. Habas de 37 á 37 1/2. Aceite de 00 á 47 1/4.

SEANADA. Trigo de 53 á 63. Cebada de 34 á 36. Habas de 50 á 52. Aceite de 37 á 48.

MALAGA. Trigo de 54 á 73. Cebada de 36 á 38. Habas de 42 á 46. Aceite de 48 á 49.

JEREZ. Trigo de 47 á 57. Cebada de 27 á 30. Habas de 42 á 44. Aceite de 49 á 50.

JAREN. Trigo de 56 á 62. Cebada de 38 á 40. Habas de 42 á 54. Aceite de 00 á 52, dentro.

Ferrocarril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 50 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la tarde.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos del dia. De Sevilla sale á las 7 y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche.

El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma.

Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 centimos. Segunda clase 31 rs. 9 centimos. Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Surte y Mediodia. Salen para Madrid los dias pares á las 8 de la noche. Entran los impares á las 4 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

La Madrileña. Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Libreria núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa. Salen para Madrid los dias pares entre doce y una del dia. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior.

La Victorina. Salen para Madrid los dias pares á las diez de la noche, y entran los impares á la misma hora. Precios, como la anterior.

Su administracion esquina de la calle de la Libreria.

Postas-Andaluza-Sevilla. Salen para Madrid los dias pares de doce á una de la tarde, y llegan los dias impares de diez á once de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

La Vallisoletana-Madrileña. Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 4 de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion se ha situado en la calle de la Esparteria núm. 4, y está á cargo de don Domingo Mayor.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las 7 de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 68 rs. Interior, 46. Calle de Lucena, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cádiz á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

La Malagueña. Salen para Málaga en el presente mes los dias pares á las 2 de la tarde, y entran los impares de 40 á 44 de la mañana. Precios á Málaga, Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de S. Fernando núm. 47.

La nueva Andaluza. Sale para Montoro los dias pares á las 12 del dia, y entran los impares entre una y dos de la tarde. Precios: á Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior 21. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44.

Rillas-correos. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

Otros carruages. Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Fbiéndose abierto el público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido un servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilár, Lucena, Bonshmeji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, unida en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad á la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Entradas. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 12 y 45 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Gualdalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

Salidas. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

El ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Gualdalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañías, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Posada de Sta. Marta. PUEBLO DE STA. MARTA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Igno. Cecilio Arenas. VALENTIN. Antonio Aguilár. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENUA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANC. Francisco Rodriguez. VALENTIN. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Trigueroz.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilár. PUENTE GENIL. Cristóbel Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 28. ECIZA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. A IBERN. Andrés Rabadano. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELBA. Juan Castellano. Posada del Toro. OREJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECIZA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OREJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIZA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANC. José María Valera y Francisco Venclada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASV. Juan Antonio Bravo.

cosarios. Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además de franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA ALEMANIA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. A IBERN. Andrés Rabadano. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELBA. Juan Castellano. Posada del Toro. OREJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECIZA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OREJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIZA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANC. José María Valera y Francisco Venclada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASV. Juan Antonio Bravo.

cosarios. Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además de franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA ALEMANIA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. A IBERN. Andrés Rabadano. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELBA. Juan Castellano. Posada del Toro. OREJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECIZA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OREJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIZA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANC. José María Valera y Francisco Venclada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASV. Juan Antonio Bravo.

cosarios. Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además de franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA ALEMANIA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. A IBERN. Andrés Rabadano. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELBA. Juan Castellano. Posada del Toro. OREJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECIZA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OREJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIZA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANC. José María Valera y Francisco Venclada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASV. Juan Antonio Bravo.

cosarios. Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además de franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA ALEMANIA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. A IBERN. Andrés Rabadano. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELBA. Juan Castellano. Posada del Toro. OREJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECIZA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OREJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIZA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANC. José María Valera y Francisco Venclada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASV. Juan Antonio Bravo.

cosarios. Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES, El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además de franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARA ALEMANIA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

cosarios. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. A IBERN. Andrés Rabadano. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELBA. Juan Castellano. Posada del Toro. OREJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECIZA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OREJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero, Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIZA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMP

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco...

Bacalao. En el almacén de comestibles de D. Diego Cuesta, plazuela de las Cañas...

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de una casa principal en la villa de Fernan-Núñez...

Médico. Don Fermín Estrada y Verjano, profesor de medicina y cirugía, ha determinado fijar su residencia definitivamente en esta capital...

El Cura de Aldea. Novela original de D. R. Perez Escrich. Se repartirá por entregas de 16 páginas al precio de un medio real cada una...

La Democracia, periódico político. Director D. Emilio Castelar. Se publican todos los días desde 1.º de Enero...

Traslacion. El estanco situado frente al Portillo, se ha trasladado a la calle de Azonaicas...

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865, se arrienda el Cortijo del Canarero alto, situado en la campiña...

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1865 en adelante, se arrienda el cortijo nombrado Rubio el alto...

Suscripcion. La maldición de Dios, novela original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Parte segunda de la publicada bajo el título de D. Juan Tenorio...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda el horno de la calle Mayor de Sta. Marina núm. 8. En el mismo darán razón...

Optico. Acaba de llegar a esta capital Mr. Cusot con un grande y variado surtido de óptica, haciendo una realización de todos los artículos que tiene...

Perdida. El día 4 de este mes por la mañana se ha perdido un alfiler de oro que forma un guarda-pelo con pelo dentro...

Trajes de máscara. En la casa núm. 63 calle S. Fernando se alquilan trajes de máscaras de todas clases...

Ganado acogido. Desde el día hasta fin de Abril se admite ganado de todas clases en la dehesa de las Quemadas...

Museo dramático ilustrado. Colección de comedias por los principales autores antiguos y modernos. Cada entrega contiene una obra completa, ilustrada con una preciosa lámina...

El tanto por ciento. Novela escrita sobre el argumento de la comedia de Ayala por D. Antonio Altadill. Constará de 35 entregas con preciosas láminas a dos tintas...

JARABE DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

De J.-P. LAROZE, Químico, Farmacéutico de la Escuela superior de París. Este Jarabe, al regularizar las funciones del estómago é intestinos, destruye esas indisposiciones proteiformes...

JARABE DEPURATIVO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON IODURO DE POTASIO

El Ioduro de potasio, administrado en solución ó bajo forma sólida, causa al enfermo una gran repugnancia, ó determina accidentes que lo obligan á renunciar á este eficaz remedio...

JARABE FERRUGINOSO DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS CON PROTO-IODURO DE HIERRO

La asociación de la sal férrea con el Jarabe de cortezas de naranjas es tanto mas racional cuanto que este Jarabe, empleado solo para estimular el apetito, activa la secreción del jugo gástrico...

Los Jarabes de J.-P. LAROZE están siempre en frascos especiales (jamás en medias botellas ni frascos redondos). Expediciones: en casa J.-P. LAROZE, rue de la Fontaine-Molière, 39 bis.

Segun los certificados de los hospitales de París, consignados en el prospecto y la aprobación de varias Academias, este Jarabe se emplea, con el mayor éxito, en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao...

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. JARABE DE RABANO IODADO

Segun los certificados de los hospitales de París, consignados en el prospecto y la aprobación de varias Academias, este Jarabe se emplea, con el mayor éxito, en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao...

LA INDEMNIZADORA AGRICOLA

Compañía general española de Seguros Mutuos SOBRE COSECHAS, contra las escarchas, hielos, granizo ó piedra, rayos ú otros fuegos atmosféricos, vientos y huracanes, exceso de lluvias, avenidas, inundaciones, nieblas, sequías totales y parciales, oidium tuckeri, la oruga, la langosta, etc.

AUTORIZADA, PREVIA CONSULTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR REAL ORDEN DE 18 DE JUNIO DE 1863.

DIRECCION GENERAL, calle Mayor 119, Madrid. Un delegado del Gobierno de S. M. interviene todas las operaciones.

CONSEJO DE VIGILANCIA

- Excmo. Sr. Marqués de Ovieco, senador del Reino y propietario. Sr. D. Ramon Sanchez y Castillo, Jefe de Artillería y propietario. Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pio de Laborda, Presidente de Sala jubilado del Supremo Tribunal de Justicia y propietario. Sr. Conde de Retamoso, propietario.

Director general, Sr. D. Luis Muñoz y Dominguez. Abogado consultor, Sr. Marqués de Montesa. Además de la garantía que ofrece la intervencion en todos los actos de la Sociedad del Delegado del Gobierno y Consejo de Vigilancia...

De la utilidad del pensamiento no es necesario ocuparse. España es esencialmente agrícola, y toda empresa que tienda á favorecer ó asegurar los intereses del labrador se puede considerar altamente beneficiosa.

La compañía tiene nombrados representantes en los principales puntos de la Península é islas adyacentes, quienes facilitarán gratis á quien se lo exija todos los datos y noticias necesarias.

También la direccion resolverá las consultas que puedan dirigirsele. Representante en la Provincia de Córdoba Sr. D. Manuel de Luna, que vive calle de Santa Maria de Gracia núm. 106.

BANCO DE PROPIETARIOS.

Establecido en Madrid calle del Clavel número 44. Nueva renta á la propiedad inmueble y á todos los valores corrientes. Préstamos á los Socios con derecho á amortizar el capital paulatinamente.

Caja hipotecaria de ahorros. La caja ofrece una doble garantía hipotecaria y subsidiaria siempre mucho mayor que puedan ser las imposiciones. Se admiten á interés fijo desde 5 reales en adelante: unas francas para retirar los valores á voluntad previo aviso; y otras á plazo determinado.

Junta Directiva. Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, propietario ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del Reino, Presidente. Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, interventor general militar. Excmo. Sr. Marqués de Perales, propietario, Senador del Reino. Señor D. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado á Cortes. Señor D. José Abascal, capitán-lista, industrial, propietario. Señor D. Manuel Ruiz Zorrillo, abogado, propietario, diputado á Cortes. Señor D. Mariano Ballesteros y Dolz, propietario, Diputado á Cortes. Señor D. Eduardo Chao, socio fundador del Banco.

Representante y delegado en Córdoba y su provincia. D. Ramon de Torres y Codes, en cuyo establecimiento se encuentran de manifiesto los prospectos y Estatutos, con todos los detalles.

LOS POMPEYOS.

Con este nombre se ha establecido una casa de huéspedes en Córdoba calle de Pompeyos (antes alta de la Compañía) núm. 7, donde se dará el mas esmerado trato, tanto en comidas como en los demás ramos de la asistencia.

El Milano de los mares. Por D. Alejandro Benissas.

Esta preciosa novela consta de 2 tomos encuadernados á la inglesa, al precio de 44 rs. toda la obra. Se halla de venta en la Imprenta y litografía de D. Fausto Garcia Tena.

Venta. Se vende el molino de aceite llamado de S. Antonio, con dos vigas y una prensa, señalado con el núm. 5 en el barrio de las olleras: el corralon que está contiguo con tuahon y pesebrera; y una casa núm. 7 lindando con el mismo molino. La persona á quien acomode podrá avistarse con Antonio de Luque y Lara, su dueño, que vive en la calle de Ocaña.

NO MAS CAN SI

LE CHROMACOME, tinte inapreciable descubierta por el químico William W. A. T.

Le Chromacome tinte los cabellos y la barba EN TODOS COLORES, y se emplea fácilmente sin perjudicar á la piel: no tiene ningun olor este producto vegetal, que es el NEC PLUS ULTRA de todas las tinturas empleadas hasta hoy.

Unico depósito en París, casa de los Sres. Terreur y comp., comerciantes en cabellos, calle Montmartre núms. 117 y 119.

PARA LA VENTA POR MAYOR, dirigirse en Cádiz á los Sres. Taconet y comp. calle de S. Francisco núm. 13, depositarios generales. Y PARA LA VENTA POR MENOR, en Córdoba D. Diego de Raya. Sevilla Lopez Blesa y comp., droguistas. Malaga Ramon de Navas.



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados, que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Manual de presupuestos y contabilidad municipal. Esta obra, de grande utilidad para los Ayuntamientos y demás funcionarios que intervienen en las operaciones á que da lugar el importante ramo de la administración pública á que se refiere, ha sido eficazmente recomendada por Real orden de 12 de noviembre de 1863 á los Gobernadores, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demás corporaciones, declarándose su importe de abono en las cuentas respectivas. Se publica por entregas de 16 páginas en cuarto mayor, al precio de UN REAL cada una en toda España. Se han publicado cuatro entregas de las cuales las dos primeras contienen el prólogo y un artículo preliminar en que se explica con la mayor claridad y sencillez toda la doctrina legal en materia de presupuestos y se hacen importantes y necesarias aclaraciones. Se suscribe en Madrid por carta franca de porte dirigida á D. José M. de Gracia, administrador del Manual de presupuestos. En esta provincia dirigiéndose á la Secretaría del Gobierno, seccion 4.ª del mismo.



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA.

calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º. En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y camas de hierro inglesas charoladas y maquesadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carries y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas. Brazeros y sartenejas de azofary otros.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa acristalada, calle de San Francisco, antes de la Toquería número 58 moderno, por su dueño D. Mariano de Barcia, que vive calleja en la calle de Almonas número 24.

Arrendamiento. El de una casa principal calle Sarabias núm. 6, con agua de pie, cuadra y graneros. Está toda acristalada. En la misma darán razón.

Libritos ó carteras de fumar de las tres naranjas, á 24 real

aj gruesa y siete y medio cuartos el paquete. En el almacén de herramientas calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

CRISTALES PLANOS.

En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 11, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. También hay un buen surtido de las llamadas de Muselina, con dibujos preciosos para cortar visillos.

Opúsculo. Refutación á las doctrinas del «Contemporáneo» sobre la enseñanza de la filosofía en las universidades, por D. Juan Bautista Solís. Un cuaderno en 4.º que se halla de venta en el despacho de este periódico á 2 rs.

Venta. En la calle de Comedias, calleja de Barrera núm. 7, se vende un tonel para vinagre, de cabida de dos arrobas.

Venta Entre 11 y 12 de la mañana del día 18 del corriente, se verificará la de las naranjas de las huertas de San Gerónimo y Unidas, en la contaduría del Excmo. Sr. marqués de Guadalcázar, bajo el pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto.

Venta. Se vende la casa número 34 calle de la Caldera, Marmol de Bañuelos núm. 11 se trata de su ajuste.

La Economía. Acaba de llegar á esta ciudad un frascos con un elegante surtido de calzado de todas clases, en competencia, mas que barato.

Se vende a precio fijo, á saber: Botillos para caballeros, de charol alemán, con elasticos, á 60 rs. par. Botinas de charol blanco, á 46. Idem de id. negro, con punteras de charol, á 46. Botinas de señora de elastico, con tacón, á 34. Además toda el se de calzado á precios económicos - Hay tambien suabros largos á 30 rs.

Las personas que gusten aprovechar la ocasion de calzarse á su gusto y con conveniencia, tendrá la bondad de pasar á la Posada del Carmen. Los que no gusten concurrir á dicho punto, se les enviará el calzado con su aviso.

Venta de bacalao por mayor y menor, en el almacén de maderas de Flandes en la Victoria.

Venta de losetas. En la plaza del Salvador núm. 30, taberna, se venden losetas de la fabrica de la Cartuja, bien cocidas y de excelente calidad, á 13 rs. vara.

Interesante. Se realiza una colección de cuadros antiguos, pintados al óleo, en lienzo, cobre y madera; de los mejores autores: gravados, y algunas monedas tambien antiguas. Las personas que gusten interesarse en su adquisicion, se servirán pasar á la plazuela del Potro núm. 2, donde se hallan de manifiesto, por 8 dias, de diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Arrendamiento. El de la casa núm. 46 calle de la Madera alta, acristalada, con buenas habitaciones, galerías, cocinas, despensas, apartado, cuadra, y hermoso jardín con vistas á la muralla, frente de la Victoria. Su dueño vive calle de don Rodrigo número 98.

Arrendamiento. El de la casa núm. 16 calle de Carreteras, acristalada. Su dueño vive calle don Rodrigo núm. 98.

Agenda de la lavandera ó sea cuenta de la ropa que semanalmente se le entrega. Libro de primera necesidad para las señoras, en el que se expresan con claridad todas las prendas de vestir y de uso doméstico. Le acompaña con objeto de facilitar las cuentas, una tabla completa de reducción de cuartos á reales. Este libro tiene para 52 semanas y sirve por consiguiente para todo un año y se halla de venta á 4 rs. en el despacho de este periódico.

Comestibles. En el establecimiento de drogueria y comestibles de D. Rafael Terroba se ha recibido surtido de higos de Lepe, pasas, manteca de Hamburgo y alubias de pino, todo de primera calidad y á precios muy arreglados. También hay almijos de manzana frescos y molidos en grano, con el mayor aseo.

Traslacion. Las oficinas centrales de la Casa-Banca de Madrid, han trasladado su residencia desde 4.º del actual á la calle del Luzon casa núm. 4.

Los grandes infames, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Esta obra constará de unas 70 entregas, próximamente. Cada entrega contendrá 46 grandes páginas de buen papel y esmerada impresion. El precio de cada entrega es el de UN REAL tanto en Madrid como en provincias. A cada tres entregas, acompañará una lámina perfectamente grabada. Se suscribe en el despacho del «Diario de Córdoba».

Venta. Se venden cuatro pares de piedras de moler trigo de un metro de diámetro. Tres de ellas de Cabra, y la otra de dos arenales. Cuatro torbas, picos y demás utensilios necesarios para ellas: tambien se vende una rueda hidráulica de cuatro varas de diámetro con dientes de hierro. Todo está de manifiesto en el cortijo de Gil Perez, término de Almodovar del Río y para tratar de su ajuste en esta ciudad, Marmol de Bañuelos núm. 11.

Arrendamiento. Se hace desde el día y desde S. Juan en adelante el de la casa núm. 19 calle Almonas: núm. 24 darán razón.

Venta. La de tres casas una en la calle de San Fernando núm. 445: Otra en la del Sol núm. 129; y otra en la de Montero núm. 35. Se tratará de su ajuste en el Compas de San Agustín núm. 25.